

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

54**RIVAS-VACIAMADRID**

PERSONAL

El alcalde-presidente, mediante decreto 433/2021, de Alcaldía, de 10 de marzo, ha dictado resolución que literalmente transcrita dice:

“Pedro del Cura Sánchez, alcalde-presidente del Ayuntamiento de Rivas-Vaciamadrid, decreto:

Visto el acuerdo de Pleno de 4 de julio de 2019, así como los decretos de Alcaldía-Presidencia 4907/2019, de creación de las Áreas de Gobierno y 4203/2020, de 7 de agosto.

Considerando el artículo 104 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local confiere al alcalde-presidente la facultad de nombrar y cesar al personal eventual, en su virtud y en uso de las referidas atribuciones, esta Alcaldía-Presidencia viene a resolver:

Primero.—Cesar con efecto 15 de marzo de 2021 a don José Javier Barchin Flores como responsable adjunto de Gabinete de Prensa, cargo para el que fue nombrado por decreto 4203/2020, de 7 de agosto.

Segundo.—Con efecto 15 de marzo de 2021, nombrar a don José Javier Barchin Flores en el puesto de director de Área de Economía y Organización.

Tercero.—El régimen de retribuciones, incompatibilidades y dedicación exclusiva se ajustará a lo establecido en el acuerdo de Pleno de 4 de julio de 2019, anteriormente referenciado.

Cuarto.—Notificar el nombramiento al interesado, así como a la Intervención Municipal y las Concejalías de Hacienda y Patrimonio, Organización y Función Pública y a la Dirección de Servicio de Recursos Humanos y Organización del Ayuntamiento de Rivas-Vaciamadrid, a los efectos procedentes en cada caso.

Quinto.—Dar cuenta al Pleno de esta resolución y publicar la misma en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y en el tablón de anuncios del Ayuntamiento”.

Rivas-Vaciamadrid, a 12 de marzo de 2021.—La secretaria accidental, Silvia Gómez Merino.

(03/9.396/21)

